

DECRETO N° **0527**

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10254 sancionada por el Concejo Deliberante el día 05 de mayo de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10254, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 05 de mayo de 2005, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del Dominio Público Municipal, con destino a Reserva Fiscal, 2 (dos) fracciones de tierra que son parte del inmueble que de acuerdo a Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo Expediente N° 2756-5709/93, se designa como Espacio Verde 2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-5550-0000, como Lote 2a, con una superficie aproximada de 10.000 m², y Lote 2c, con una superficie aproximada de 18.763,48 m², de acuerdo al anteproyecto que como Anexo I, forma parte de la citada Ordenanza; como así también, se autoriza la transferencia del primero de ellos a favor del Consejo Provincial de Educación para la construcción del edificio escolar de la E.P.E.T. N° 17, y la reserva del segundo de ellos con destino al desarrollo de un Espacio Polifuncional Municipal; y cúmplase de conformidad.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-(Exptes. CD N° 019-E-04 y su adjunto OE N° 9981-D-04)

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Planeación
Subsecretaría General de Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1518</u>
Fecha: <u>03 / 05 / 05</u>